



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0132

**REF.: APRUEBA RENDICION TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA COMPRAS DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMA CECI COIHUECO, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

**VALDIVIA, 29 ABR. 2013**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Leyes N° 20.481 y 20.557, de Presupuesto del Sector Público año 2011 y 2012, respectivamente; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N° 015/109 de 15 de junio de 2009, Resolución N° 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución n° 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución n° 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, con fecha 17 de agosto de 2012, entre la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la entidad ejecutora del Programa Centro Educativo Cultural de la Infancia "CECI" de la Corporación Municipal de Panguipulli, se suscribió una adenda al convenio para la transferencia de fondos, para financiar compra de MATERIAL DE ASEO Centro Coihueco de dicho programa.

2.- Que, con fecha 14 de septiembre de 2012, se aprueba convenio firmado por las partes mencionadas anteriormente en resolución exenta 015/1523 de esta Dirección Regional.

3.- El convenio inicial para gastos de aseo contempló un total de \$200.000 (doscientos mil pesos).

4.- Que, con fecha 11 de febrero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$199.939 (Ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos), la cual procede aceptar sin observaciones, y con un saldo a reintegrar de \$61 (sesenta y un pesos).

5.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la rendición presentada con fecha 11 de febrero de 2013.

**RESUELVO:**

**1.- APRUEBESE**, la rendición presentada por la Corporación Municipal de Panguipulli, **RUT 71.016.300-6**, por concepto de gastos para material de aseo centro CECI "Coihueco", por un monto total \$199.939 (Ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos).-

**2.- CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$199.939 (Ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos), por concepto de gastos para material de aseo centro CECI "Coihueco" de la Corporación Municipal de Panguipulli.

**3.- REINTEGRRE** la Corporación Municipal de Panguipulli la suma de \$61 (sesenta y un pesos), por concepto de saldo sin rendir en adenda a convenio, gastos aseo año 2012 centro CECI Coihueco, comuna Panguipulli.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CONTABILÍCESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



  
CRD/MMLM/RVP/ejt

Distribución

- Corporación Municipal de Panguipulli
- Corporación Municipal de Panguipulli (Finanzas)
- Sub dirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación y Control
- Subdirección de Cobertura e infraestructura
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Sub dirección técnica
- Coordinadora Regional CECI

~~Oficina de Partes~~

